

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

OMAR ALBERTO DEL RIO

Disposición Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Ivan Kvasina (Juez) la secretaria que suscribe manifiesta que en autos: "ALVARO, Marta M. y Otra c/ Otro; s/ División de Condominio" (L.C. Nº 4.662.116) Expte. Nº 0896/05. El Mart. Omar Alberto del Río (CUIT Nº 20-05.077.283-8) venderá pública subasta, el 25 de Octubre de 2007 a las 11,00 hs. en la Sede del Juzgado Comunal de la localidad de General Lagos o el día siguiente hábil posterior de resultar inhábil o feriado el propuesto. El siguiente inmueble: Un lote de terreno, situado en la Zona Rural de General Lagos, Distrito General Lagos, Departamento Rosario identificado como Lote "B" según Plano Nº 88.109/76, y Mide: 463,14 ms. en su lado Norte (Línea F-C-) 340,35 ms. en su lado Este (Línea C-D); 223/57 ms. en su lado Sud (Línea E-D) y 416,08 ms. en su lado Oeste (Línea F-E). Linda: Al Este, con inmuebles de Pascual y Armando Castrichini; al Este con inmueble de Angel D'ERCOLI; al Sud con camino Público (sin materializar) y al Oeste con Lote "A" del mismo plano. Encierra una Superficie de 11 H. 68 A. 40 Ca. y 8 dm2.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo: 376 A Folio: 204, Nº 171.737 y al Tomo: 875, Folio: 313, Nº 363.613, ambas del Departamento Rosario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. La propiedad saldrá a la venta como: DESOCUPADA. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudaren por el inmueble a subastar hasta el momento de la subasta serán a cargo del adquirente. Igualmente, con los gastos e impuestos por transferencia (conf. art. 19 inc. 11 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) e I.V.A. si correspondiere, como obligación inherente a su cargo deberá el martillero tal circunstancia en el acto de martillar. Para el caso de compra por tercero, fíjese como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de rematar la identidad de la persona por la que adquiere, estableciendo el término de cinco días para la ratificación de la persona indicada. Transcurrido este término sin ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El saldo de precio que deberá pagar el adquirente será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C.C. y si intimado no efectuarse el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 498 C.P.C.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para esto autos. El bien saldrá a la venta con una base del Avalúo Fiscal \$ 26.172,00 con una retasa del 25% del Avalúo (\$ 19.629,00) y en tercer supuesto Sin Base art. 496 C.P.C.C.). El bien saldrá a la venta DESOCUPADO. Se adjuntan al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos durante una vez conferido el remate. Designase los días 24 y 25 de octubre en el horario de 9,00 a 10,30 hs. Del informe expedido por el Registro Gral. de la Propiedad se desprende que no existen medidas cautelares contra el inmueble a subastar. El martillero fija domicilio en la calle San Luís Nº 624, Piso 5to. Dto. "A", de Rosario. 1/10/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 60□10964□Oct. 8 Oct. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

REINALDO L. VAREA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 6 - 1a. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos: "VAREA, REINALDO L. c/OTROS (D.N.I. 6.171.136) s/APRRMIO" Expte. N° 856/01, se ha dispuesto que el martillero Reinaldo Luis Varea (C.U.I.T. N° 20-08112801-5) proceda a la venta en pública subasta el día 19 de Octubre de 2007, a las 15 hs, en el Hall Central - Planta Baja - del Tribunal Actuante, sito en Balcarce 999 de Cañada de Gómez (Sta.Fe), o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y en el mismo lugar, en caso de resultar feriado el día designado, y/o inhábil o si por su inicio y/o desarrollo se impidiera por caso fortuito y/o fuerza mayor y/o cualquier otro hecho equiparable, la cuarta parte indivisa de propiedad del codemandado (DNI 6.171.136) de los inmuebles cuyos dominios constan inscriptos al T° 30 - F° 234 - N° 30.311; y T° 40 - F° 403 - N° 44.044, ambos del Depto. Iriondo, respectivamente, consistentes en: 1): "Una fracción de terreno situada en Cañada de Gómez, en la Manzana de terreno de quinta designada en el plano respectivo con el número Cincuenta y Tres al Norte de la vía férrea, empezando su ubicación a los 50 metros a contar de la esquina Nor-Oeste formada por las calles Rivadavia y Alberdi, en dirección al Este, y se compone de 10 metros de frente al Norte por 39 metros de fondo, lindando: por su frente al Norte con la calle Rivadavia; por el Sud con parte de la fracción de don Enrique Guardatti; por el Este antes con Josefina Sironi de Frangi, hoy con doña Cipriana Lima de Segovia; por el Oeste con más terreno de doña Ignacia Luna de Bustos".- Y 2): "Una fracción de terreno situada en Cañada de Gómez, en la Manzana de terreno de quinta designada en el plano respectivo con el número cincuenta y tres al Norte de la vía del Ferrocarril Central Argentino, cuya fracción se halla ubicada, de acuerdo al plano levantado y suscripto por el Ingeniero don Félix Brindisi en el mes de noviembre de 1936, en la calle Rivadavia entre las de Alvear y Alberdi, a los 58,15 metros empezado a contar desde la expresada calle Alberdi, en dirección hacia el Este, y se compone de 2,50 metros de frente al Norte por 36 metros de fondo, formando una superficie total de 90 metros cuadrados, lindando: por su frente al Norte con la calle Rivadavia; por el Sud con don Alberto Baiocco; por el Este con la fracción de terreno vendida a don Pacífico Batistelli; y por el Oeste con más terreno del Sr. Nicolás Ortenzi".- Informe Registro Gral. Propiedades: consta inscripto el dominio a nombre del demandado en una cuarta parte indivisa en condominio con otros.- Embargos e Hipotecas: No aparecen hipotecas ni otros embargos excepto el trabado en autos Inhibiciones: T° 116 I - F° 2.465 - N° 328.640 en fecha 19/3/2004 por \$ 527,88 en autos: "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otro s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 2.298/95; y T° 116 I - F° 10.903 - N° 404.687 en fecha 10/11/2004 por \$ 9.750 en autos: "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 50/94, ambos expedientes tramitados por ante este mismo Tribunal actuante.- Condiciones de Venta: Base: \$ 3.716,69 cada uno, retirándose de la venta en caso de no existir postores por la base mencionada. El comprador abonará en el acto del remate el 20% de seña a cuenta de precio con más 3% comisión e I.V.A. si correspondiere, en efectivo o cheque certificado.- El saldo será abonado aprobada que sea la subasta por el Tribunal.- Condiciones de Ocupación: Desocupable conforme da cuenta el acta de constatación agregada a autos a fs. 96. Tasas, impuestos, contribuciones de mejoras, servicios, honorarios profesionales y gastos de escrituración íntegramente a cargo del comprador, actualizados al momento de su efectivo pago, obrando en autos los informes pertinentes, y copia del título agregado al Expediente, para revisar en Secretaría del Tribunal, recomendándose a los interesados su verificación dentro del término de ley, ya que efectuada la subasta, no se atenderán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos ni de ninguna naturaleza. Todo lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Guillermo R. Coronel, secretario.

POR

JORGE RAUL VACCHINO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito, Judicial N° 6 de la 2ª. Nominación de Cañada de Gómez (Sta.Fe), Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la Autorizante, se hace saber que autos caratulados: LUSCHER, VICTOR GUSTAVO s/QUIEBRA Expte. 810/99, el martillero Jorge Raúl Vacchino (C.U.I.T. N° 20-611182854-5), procederá a la venta en pública subasta el día 27 de noviembre de 2.007 a las 10:30 horas, o el día siguiente hábil si este no lo fuera, en el Juzgado Comunal de Carcarañá (Sta.Fe), La mitad indivisa de los inmuebles cuyo dominio consta inscripto al Tomo 269 - Folio 302 - N° 121.492 y Tomo 185 - Folio 222 - N° 152.634, ambos del Departamento San Lorenzo del Registro Gral. de Propiedades, consistente en: Primero: "Una fracción de terreno con lo en ella existente situada en la ciudad de Carcarañá, que forma parte de la Manzana Número 26 del plano oficial al Sud de las vía férreas, y que de acuerdo al plano archivado en el año 1987 bajo el número 123.247, se la designa como Lote Letra "B-2", ubicado a los 13 metros hacia el oeste de la esquina formada por calle 9 de Julio y callejuela San Javier, midiendo: 8,80 metros de frente al Sud por 25 metros de fondo, lo que forma una superficie total de 220 metros cuadrados, que lindan: por el Sud con callejuela San Javier; por el Norte con el lote "B-1" del mismo plano; por el Este con parte de una propiedad de Oscar y Víctor Luscher, y por el Oeste con parte del lote "B-1" del mismo plano.- Segundo: Dos lotes de terreno situados en Carcarañá, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que según plano oficial forman parte del lote número/Uno de la Manzana número 26 al Sud de las vías férreas, y a saber: 1) Un lote de terreno que de acuerdo al plano confeccionado por el ingeniero civil Eladio Alberto Fresia, archivado bajo el número 44.705 en el año 1966, se designa como lote "Uno-c" y mide 10 metros de frente al Este por 13 metros de fondo y frente también al Sud; encierra una superficie de 130 metros cuadrados, lindando: al Este con la calle 9 de Julio; al Sud con la callejuela San Javier; al Oeste con parte del lote "Uno-a"; y al Norte con el lote "Uno-b", parte del cuál se deslinda a continuación.- 2) Otro lote que de acuerdo al plano antes citado, forma parte del lote "Uno-b", y que según el plano confeccionado por el ingeniero civil Eladio Alberto Fresia, archivado bajo el número 77.940 en el año 1974, se designa como lote "Uno-b-uno"; se encuentra ubicado con frente al Este, a los 10 metros de la callejuela San Javier hacia el Norte, y a los 36 metros de la avenida Sarmiento hacia el Sud, y mide: 10 metros de frente por 13 metros de fondo. Encierra una superficie de 130 metros cuadrados, lindando: al Este con la calle 9 de Julio; al Sud con el lote antes deslindado; al Oeste con María Lemmo y Otra; y al Norte con más terreno del vendedor". Informe Registro Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del demandado en la mitad indivisa.- Embargos; No se registran. Hipotecas: Tomo 405 A - Folio 393 - N° 219.880.- Esc. N° 47 del 04/5/1992 Esc. Heller, José Antonio. Reg. N° 129 de Carcarañá por u\$s 70.000 a favor del Banco de la Nación Argentina. Inhibiciones: 1) Tomo 117 I - Folio 2196 - N° 322.995, fecha 01/4/2005 por \$14.171,06 Juzgado Federal N° 2 Secretaría "B" en Expte. N° 11.491/01 Autos "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejec. Fiscal".- 2) Tomo 117 I - Folio 2.197 - N° 322.996, fecha 01/4/2005 por \$ 2.400. Juzgado Federal N° 2 - Secretaría "B" en Expte. N° 20.274/2004 en autos "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejec. Fiscal".- 3) Tomo 117 I - Folio 2.198 N° 322.997 de fecha 01/4/2005 por \$ 36.867. Juzgado Federal N° 2 - Secretaría "B" en Expte. N° 9.023/2000 en autos: "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución Fiscal".- 4) Tomo 117 I - Folio 2.199 - N° 322.998 de fecha 01/4/2005 por \$ 14.397.- Juzgado Federal N° 1.- Expte. N° 31.304/2000/ en autos "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución Fiscal".- 5) Tomo 117 I - Folio 2.200 - N° 322.999 de fecha 01/4/2005 por \$ 9.491.- Juzgado Federal N° 2 - Secretaría "B" - Expte. N° 7.227/2000 en autos: "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución Fiscal".- 6) Tomo 117 I - Folio 2.201 - N° 323.000 de fecha 01/4/2005 por \$ 39.205. Juzgado Federal N° 2 - Secretaria "B" - Expte. N° 9.024/2000 en autos: "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución

Fiscal".- 7) Tomo 117 I - Folio 2.202 - N° 323.002 por \$ 14.152.- Juzgado Federal N° 1.- Expte. N° 33.508/2000 en autos: "Fisco Nacional D.G.I. c/Otros s/Ejecución Fiscal".- 8) Tomo 101 C - Folio 1.382 - N° 416.770 de fecha 06/12/2000 sin monto correspondiente a estos autos sobre quiebra.- Condiciones de Ocupación: Ocupado conforme da cuenta la constatación verificada en autos. Condiciones de Venta: Base: \$ 63.621,22 (A.I.I.), con retasa del 25% (\$47.715,92) y de persistir la falta de postores, una última retasa de \$35.786,94, retirándose de la venta en caso de no existir posturas por esta última cifra.- El comprador abonará en el acto de remate el 20% de seña a cuenta de precio con más el 3% de comisión del martillero actuante, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse aprobada que fuera la subasta por el Tribunal, depositándose en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Tribunales- Cañada de Gómez) a la orden de este Tribunal y en los presentes autos.- Tasas, impuestos, servicios, contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y todo los gastos y trámites necesarios para la escrituración a favor del adquirente, e I.V.A. si correspondiere, a cargo del comprador a partir de la fecha del auto declarativo de la quiebra.- Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y a la A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Mutuo hipotecario agregado a autos para revisar en Secretaría por el término de ley.- Asimismo, se encuentran agregado a autos los informes producidos por el Registro General de Propiedades, como así también los informes de Reparticiones Públicas relacionados con las deudas que registra el inmueble, recomendándose a los interesados su verificación en la Secretaría del Tribunal que suscribe, pues no se atenderán reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- Secretaría, 21 de Setiembre de 2.007. Cecilia F. Castellan, secretaria.

S/C□11081□Oct. 8 Oct. 12